

**ANEXO I**


**CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL EN ANDALUCÍA EN RELACIÓN AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.**

<b>Organismo(Consejería o Entidad Local)</b>	Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
<b>Centro Directivo proponente:</b>	Secretaría General de Empleo
<b>Título del proyecto normativo:</b>	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía.
<b>Titular del Centro Directivo:</b>	Julio Coca Blanes
<b>Fecha de remisión:</b>	15 de mayo de 2017
<b>Email contacto:</b>	sge.ceec@juntadeandalucia.es

<b>Evaluación previa de la necesidad de informe</b>		
<p>Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado, y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar a la siguiente pregunta:</p>		
	SI	NO
¿La norma prevista regula una actividad económica, sector económico o mercado?		X
<p>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</p>		
<p>En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa , debe analizarse y contestarse la siguiente pregunta:</p>		
	SI	NO
¿ La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II , incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?		X



Código Seguro de verificación:6m/S1ZAnSYTa+KWZJSwS4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6m/S1ZAnSYTa+KWZJSwS4w==	PÁGINA	1/2
				
6m/S1ZAnSYTa+KWZJSwS4w==				

En el supuesto de que la respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.

En el supuesto en el que, por aplicación de los criterios del Anexo II, se determine que el proyecto normativo tiene incidencia, el centro directivo encargado de la tramitación del proyecto normativo solicitará a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía la emisión del referido informe preceptivo, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía.


EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla  
 Telfs: 902 11 30 00 / 955 06 39 10  
[www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio](http://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio)

2

Código Seguro de verificación:6m/S1ZAnSYTa+KWZJSwS4w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIO SAMUEL COCA BLANES		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	6m/S1ZAnSYTa+KWZJSwS4w==	PÁGINA	2/2
 6m/S1ZAnSYTa+KWZJSwS4w==				